



**Política de Prevención y Gestión
del Fraude
de *InCom Group***

Política de Prevención y Gestión del Fraude de InCom Group:

Índice:

INTRODUCCIÓN	2
ÁMBITO DE APLICACIÓN:	2
OBJETIVO	3
ALCANCE	4
ÁMBITO GEOGRÁFICO Y OPERATIVO:	5
RESPONSABILIDAD COMPARTIDA:	5
DEFINICIÓN DE FRAUDE	6
EJEMPLOS DE FRAUDE:	6
FORMAS ADICIONALES DE FRAUDE:	7
CARACTERÍSTICAS DEL FRAUDE:	7
TOLERANCIA CERO AL FRAUDE:	7
PRINCIPIOS RECTORES	7
PREVENCIÓN DEL FRAUDE	9
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	9
DETECCIÓN Y REPORTE	11
CARACTERÍSTICAS DEL CANAL ÉTICO	11
PROCEDIMIENTO PARA REPORTAR	12
COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y LA IMPARCIALIDAD	13
MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL CANAL ÉTICO	13
COMPROMISO CON LA MEJORA CONTINUA	13
INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA	13
PROCESO DE INVESTIGACIÓN	14
ACCIONES DISCIPLINARIAS Y LEGALES	14
ACCIONES CORRECTIVAS	15
MONITOREO Y REVISIÓN	15
REVISIÓN PERIÓDICA DE LA POLÍTICA	15
AUDITORÍAS INTERNAS	16
INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SEGUIMIENTO	16
COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD	16
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE	17
ACCIONES CONCRETAS	18
COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA	18
REAFIRMACIÓN DEL COMPROMISO	20
MONITOREO DE LA COMUNICACIÓN	20

INTRODUCCIÓN

En *InCom Group* reafirmamos nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y la responsabilidad en todas nuestras operaciones. Reconocemos que el fraude no solo socava la confianza en nuestra organización, sino que también puede tener impactos negativos en el medio ambiente, la sociedad y las relaciones con nuestras partes interesadas.

Por ello, establecemos esta **Política de Prevención y Gestión del Fraude**, que tiene como objetivo proteger nuestros recursos, reputación y valores, alineándose con nuestros principios de sostenibilidad, gobernanza ética y excelencia operativa.

Esta política se sustenta en los siguientes pilares fundamentales:

1. **Prevención:** Fomentamos una cultura organizacional basada en la ética, con controles y procesos diseñados para anticipar, identificar y mitigar riesgos de fraude antes de que ocurran.
2. **Detección:** Establecemos mecanismos claros y efectivos para identificar posibles actos de fraude, tanto internos como externos, asegurando una rápida intervención.
3. **Gestión y Respuesta:** Actuamos de manera inmediata y transparente ante cualquier sospecha o evidencia de fraude, siguiendo protocolos de investigación rigurosos y asegurando que las consecuencias sean proporcionales y justas.
4. **Mejora Continua:** Revisamos y fortalecemos regularmente nuestras políticas, procedimientos y sistemas de control, aprendiendo de incidentes y adaptándonos a nuevas amenazas y desafíos en el entorno empresarial.

Con esta política, buscamos proteger no solo los intereses de *InCom Group*, sino también los de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y comunidades. Invitamos a todos los integrantes de nuestra organización a ser partícipes activos en la construcción de un entorno libre de fraude, actuando siempre con transparencia y responsabilidad.

Ámbito de Aplicación:

Esta política es aplicable a todas las áreas, procesos y operaciones de *InCom Group*, incluyendo a nuestros colaboradores, proveedores, contratistas y cualquier otra parte relacionada con la organización.

OBJETIVO

Esta política tiene como finalidad establecer un marco integral para la **prevención, detección, investigación y gestión de actos fraudulentos**, garantizando que todas las actividades de *InCom Group* se lleven a cabo con los más altos estándares de ética, transparencia y sostenibilidad.

Mediante esta política, buscamos:

1. Prevenir el fraude en todas sus formas:

- Identificar y mitigar riesgos potenciales que puedan dar lugar a prácticas fraudulentas.
- Promover una cultura de integridad y responsabilidad entre todas las personas empleadas y partes interesadas, asegurando que comprendan las implicaciones del fraude y cómo contribuir a prevenirlo.

2. Establecer controles efectivos:

- Implementar mecanismos y procedimientos claros que permitan monitorear nuestras operaciones y detectar irregularidades de manera oportuna.
- Fomentar el uso de tecnologías, auditorías periódicas y sistemas de reporte para garantizar la transparencia y el cumplimiento de la normativa interna y externa.

3. Proporcionar lineamientos claros para la investigación:

- Garantizar que todas las denuncias o sospechas de fraude sean gestionadas con confidencialidad, imparcialidad y rigor.
- Definir procedimientos estandarizados para investigar posibles irregularidades, asegurando que las acciones tomadas sean proporcionales a la naturaleza del incidente.

4. Actuar con firmeza frente a actos fraudulentos:

- Aplicar sanciones adecuadas y proporcionales a quienes incurran en actos fraudulentos, independientemente de su posición en la organización.
- Colaborar con las autoridades correspondientes en caso de ser necesario, y tomar medidas para resarcir los daños ocasionados.

5. Fomentar la mejora continua:

- Revisar y actualizar regularmente esta política para adaptarla a las nuevas amenazas, desafíos y mejores prácticas del sector.

- ✚ Promover capacitaciones, sesiones de sensibilización y espacios de comunicación abiertos que fortalezcan nuestra capacidad de prevenir y gestionar el fraude.

En esencia, esta política no solo busca proteger los activos y la reputación de *InCom Group*, sino también reforzar la confianza de nuestros colaboradores, clientes, socios y comunidades en nuestro compromiso con una gestión ética y sostenible.

ALCANCE

Esta política aplica a **todas las personas empleadas, líderes, contratistas, proveedoras y cualquier otra parte interesada** que interactúe con *InCom Group*, sin importar su ubicación geográfica o la naturaleza de su relación con la organización.

Grupos incluidos:

1. Personas empleadas:

- ✚ Todas las personas que forman parte de *InCom Group*, independientemente de su nivel jerárquico, función o tipo de contrato (permanente, temporal, por proyecto, etc.).
- ✚ Se espera que cada persona actúe con integridad y respete los lineamientos establecidos en esta política en todas las actividades que realice.

2. Personas líderes:

- ✚ Las personas en roles de liderazgo tienen la responsabilidad adicional de promover, implementar y supervisar el cumplimiento de esta política dentro de sus equipos y áreas de influencia.
- ✚ Su ejemplo y liderazgo son fundamentales para fomentar una cultura ética y transparente.

3. Contratistas y personas consultoras externas:

Toda persona o entidad contratada para prestar servicios a *InCom Group* debe cumplir estrictamente con los lineamientos de esta política, como parte de las condiciones de su relación contractual.

4. Proveedores y socias comerciales:

- ✚ Todas las personas y entidades que proporcionen bienes o servicios, o que mantengan una relación comercial con *InCom Group* están sujetas a las disposiciones de esta política.
- ✚ Se les exige operar de manera ética y colaborar con la organización para prevenir y gestionar cualquier posible acto fraudulento.

5. Otras partes interesadas:

Toda persona o entidad que interactúe con *InCom Group*, incluyendo inversionistas, clientas, clientes y representantes de comunidades, debe ser consciente de esta política y respetar sus principios fundamentales en el contexto de sus interacciones.

Ámbito geográfico y operativo:

Esta política se aplica a todas las operaciones, proyectos y actividades de *InCom Group*, sin importar si se realizan de manera directa o a través de intermediarias o terceros. Su alcance incluye:

- ✚ Oficinas centrales y sucursales.
- ✚ Operaciones locales e internacionales.
- ✚ Proyectos temporales y colaboraciones externas.

Responsabilidad compartida:

La prevención y gestión del fraude es una responsabilidad colectiva. Todas las personas incluidas en el alcance de esta política tienen el deber de:

- ✚ Familiarizarse con los lineamientos establecidos.
- ✚ Reportar cualquier sospecha de fraude de manera confidencial y sin temor a represalias.
- ✚ Participar activamente en los procesos de prevención y detección que correspondan a sus funciones.

El cumplimiento de esta política es esencial para proteger los valores, la reputación y los recursos de *InCom Group*. Cualquier incumplimiento será tratado con seriedad y podrá dar lugar a acciones correctivas o legales, según corresponda.

DEFINICIÓN DE FRAUDE

En el contexto de *InCom Group* se considera fraude cualquier **acto intencional y deshonesto** realizado con el propósito de obtener un beneficio injusto o ilegal para una persona, para terceros o en detrimento de la organización, su equipo humano, clientela, socias o partes interesadas.

El fraude puede manifestarse en diversas formas y magnitudes, e incluye acciones que buscan manipular, ocultar o distorsionar información o recursos para alcanzar fines no éticos o ilegales.

Ejemplos de fraude:

Aunque el fraude puede presentarse de múltiples formas, algunos ejemplos comunes incluyen, pero no se limitan a:

1. Manipulación o falsificación de registros financieros:

Alterar documentos contables, reportes financieros o registros para inflar resultados, ocultar pérdidas o desviar fondos.

2. Malversación de activos de la organización:

-  Uso no autorizado o desvío de fondos, recursos o bienes de la empresa para beneficio personal o de terceras personas.
-  Apropiación indebida de dinero, inventarios, equipos o cualquier otro activo corporativo.

3. Omisión intencional de información relevante:

Retener datos o hechos importantes que puedan influir en decisiones o en el cumplimiento de regulaciones internas y externas.

4. Abuso de información confidencial:

Usar información privilegiada o sensible sin autorización para obtener ventajas personales, financieras o competitivas, o para perjudicar a la organización o sus partes interesadas.

5. Violación de políticas internas para obtener ventajas indebidas:

Realizar acciones contrarias a las normas, reglamentos o procedimientos establecidos por *InCom Group* con el fin de obtener beneficios no autorizados.

Formas adicionales de fraude:

El fraude también puede incluir, entre otras acciones:

-  **Sobornos y corrupción:** Ofrecer, aceptar o recibir incentivos indebidos para influir en decisiones o conductas.
-  **Conflictos de interés no declarados:** Participar en actividades o relaciones que comprometan la objetividad o los intereses de InCom Group.
-  **Fraude electrónico:** Manipulación de sistemas digitales, hacking o phishing para acceder a recursos, datos o fondos.
-  **Representación falsa:** Suplantar identidades o proporcionar información falsa para obtener contratos, beneficios o ventajas.

Características del fraude:

-  **Intencionalidad:** Todo acto fraudulento implica una intención deliberada de engañar, manipular o aprovecharse de una situación.
-  **Consecuencias:** Puede generar daños financieros, legales, reputacionales y éticos a *InCom Group* y sus partes interesadas.
-  **Alcance:** Puede ser cometido por personas internas (fraude interno) o externas (fraude externo).

Tolerancia Cero al Fraude:

InCom Group mantiene una política de **tolerancia cero** hacia cualquier forma de fraude. Cualquier caso será investigado rigurosamente, y las personas responsables enfrentarán consecuencias disciplinarias, legales o contractuales, según corresponda

PRINCIPIOS RECTORES

La **Política de Prevención y Gestión del Fraude** de *InCom Group* se fundamenta en los siguientes principios rectores, diseñados para garantizar la integridad y la sostenibilidad en todas nuestras operaciones y relaciones:

1. Tolerancia Cero:

-  *InCom Group* mantiene una postura de **tolerancia cero** frente al fraude, la corrupción y cualquier otra práctica contraria a la ética.

- ✚ Este principio implica que cualquier acto fraudulento, independientemente de su magnitud o de quién lo cometa, será investigado rigurosamente y sancionado con firmeza, de acuerdo con las normativas internas y externas.
- ✚ Asimismo, no se tolerará la complicidad, el encubrimiento ni la falta de acción frente a situaciones de fraude o corrupción.

2. Ética y Transparencia:

- ✚ Fomentamos una cultura organizacional basada en los valores de **honestidad, integridad y transparencia**.
- ✚ Promovemos la **comunicación abierta** y el diálogo constructivo, asegurando que todas las personas en *InCom Group* puedan reportar irregularidades o preocupaciones de manera segura, confidencial y sin temor a represalias.
- ✚ La transparencia no solo aplica a nuestras operaciones internas, sino también a nuestras relaciones con clientela, proveedoras, socias y comunidades, fortaleciendo la confianza y credibilidad de la organización.

3. Responsabilidad Compartida:

- ✚ La prevención y gestión del fraude es una **responsabilidad colectiva**. Todas las personas que forman parte de *InCom Group*, desde quienes ocupan cargos directivos hasta quienes integran equipos operativos, deben adherirse a esta política y contribuir activamente a su cumplimiento.
- ✚ Las partes externas que interactúan con la organización, como proveedoras, consultoras y socias, también tienen el deber de actuar de manera ética y alinearse con nuestros principios.
- ✚ Reportar cualquier sospecha de fraude no solo es una obligación, sino un compromiso con la ética y los valores de la organización.

4. Compromiso con la Sostenibilidad:

Reconocemos que el fraude no solo afecta los recursos y la reputación de la organización, sino que también puede generar impactos negativos en el entorno social y ambiental. Por ello, nuestras acciones contra el fraude están alineadas con nuestros principios de sostenibilidad, buscando proteger no solo los intereses de la empresa, sino también de las comunidades y ecosistemas con los que interactuamos.

5. Justicia y Proporcionalidad:

- ✚ Actuamos con justicia, imparcialidad y rigor en la investigación y resolución de casos de fraude, asegurando que las sanciones sean proporcionales a la gravedad de los hechos.

- ✚ Nos comprometemos a respetar los derechos de todas las personas involucradas en cualquier investigación, promoviendo procedimientos claros y equitativos.

6. Mejora Continua:

- ✚ Este principio refleja nuestro compromiso con la actualización y el fortalecimiento constante de los mecanismos de prevención, detección y gestión del fraude.
- ✚ Evaluamos periódicamente nuestras políticas, procedimientos y controles internos para adaptarnos a los cambios en el entorno empresarial y prevenir nuevas amenazas.

Al operar bajo estos principios rectores, *InCom Group* busca fortalecer su cultura ética, garantizar la confianza de sus partes interesadas y posicionarse como un referente de integridad en el sector.

PREVENCIÓN DEL FRAUDE

Para mitigar el riesgo de fraude y fortalecer la integridad en todas las operaciones de *InCom Group* se implementarán medidas proactivas enfocadas en la detección temprana, la sensibilización y el control efectivo. Estas acciones no solo protegen los recursos y la reputación de la organización, sino que también promueven una cultura ética sólida en todo el equipo humano.

Medidas de Prevención

1. Evaluación de Riesgos:

- ✚ Se realizarán **evaluaciones periódicas** y sistemáticas para identificar, analizar y priorizar los riesgos potenciales de fraude en nuestras operaciones, procesos y relaciones con partes interesadas.
- ✚ Estas evaluaciones incluirán la identificación de áreas críticas o vulnerables, como manejo de efectivo, gestión de contratos y actividades con alto nivel de externalización.
- ✚ Los resultados de las evaluaciones serán utilizados para ajustar los controles internos y diseñar estrategias específicas que aborden los riesgos detectados.

2. Controles Internos:

- ✚ *InCom Group* establecerá y mantendrá **controles internos robustos** diseñados para prevenir, detectar y mitigar posibles actividades fraudulentas.
- ✚ Los controles incluirán:
 - Procesos claros de autorización y revisión de transacciones.
 - Segregación de funciones para evitar conflictos de interés.
 - Auditorías internas y externas regulares para evaluar la eficacia de los controles y detectar posibles irregularidades.
- ✚ La automatización de procesos clave será priorizada para minimizar errores humanos y aumentar la trazabilidad de las operaciones.

3. Formación Continua:

- ✚ Se implementarán programas de formación y sensibilización dirigidos a todas las personas empleadas, incluyendo personal directivo y operativo, con un enfoque en:
 - La importancia de la ética, la integridad y el cumplimiento normativo.
 - Reconocer señales de alerta de posibles actividades fraudulentas.
 - Cómo reportar de manera segura y efectiva sospechas o irregularidades.
- ✚ Estas capacitaciones se actualizarán regularmente para incorporar cambios en el entorno normativo, avances tecnológicos y nuevas prácticas antifraude.

4. Promoción de una Cultura Ética:

- ✚ *InCom Group* promoverá un entorno donde la **honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas** sean valores fundamentales.
- ✚ Se fomentará la **comunicación abierta** para que todas las personas puedan expresar inquietudes o denunciar irregularidades sin temor a represalias, respaldadas por un sistema de denuncias confidencial y accesible.

5. Política de Cero Tolerancia:

- ✚ La organización comunicará de manera clara y constante su compromiso con la **tolerancia cero frente al fraude y la corrupción**.
- ✚ Este principio será reflejado en todas las políticas, contratos y relaciones comerciales, estableciendo expectativas claras sobre el comportamiento ético que deben seguir tanto las personas internas como las externas.

6. Monitoreo y Supervisión Activa:

- ✚ Se establecerán procesos de **monitoreo continuo** para detectar patrones inusuales, comportamientos sospechosos o indicadores de fraude.
- ✚ Las tecnologías de análisis de datos y auditorías preventivas serán herramientas clave para identificar posibles riesgos y responder de manera oportuna.

7. Fortalecimiento de Relación con Proveedores y Socias Comerciales:

- ✚ Se implementarán controles rigurosos para la selección y evaluación de proveedoras y socias comerciales, asegurando que operen bajo principios éticos y alineados con esta política.
- ✚ Los contratos incluirán cláusulas específicas sobre prevención del fraude y las consecuencias de incumplir estas disposiciones.

Con estas medidas de prevención *InCom Group* busca no solo proteger sus activos y operaciones, sino también consolidar una cultura organizacional basada en la ética y la responsabilidad compartida.

DETECCIÓN Y REPORTE

InCom Group reconoce que la detección temprana de posibles actividades fraudulentas es clave para proteger los recursos, la reputación y la integridad de la organización. Por ello, hemos implementado un **Canal Ético en nuestra página web** ([CANAL ÉTICO - COMPLIANCE - InCom Group Denuncia Confidencial](#)) como un mecanismo confiable, seguro y confidencial para reportar cualquier sospecha o evidencia de fraude o irregularidades.

Características del Canal Ético

1. Confidencialidad Absoluta:

Toda la información proporcionada a través del Canal Ético será tratada con el más alto nivel de confidencialidad, protegiendo tanto los detalles del reporte como la identidad de la persona informante.

2. Seguridad Garantizada:

- ✚ El Canal Ético está diseñado con tecnologías avanzadas de encriptación para garantizar que la información ingresada sea protegida contra accesos no autorizados.

- ✚ Es accesible para personas empleadas, proveedoras, socias comerciales y cualquier otra parte interesada que interactúe con la organización.

3. Protección Contra Represalias:

- ✚ *InCom Group* se compromete a proteger a quienes reporten irregularidades de buena fe frente a cualquier forma de represalia, discriminación o intimidación, independientemente de si el reporte resulta en una acción disciplinaria o no.
- ✚ El anonimato de las personas denunciantes está asegurado, salvo que expresen explícitamente su consentimiento para revelar su identidad.

Procedimiento para Reportar

1. Acceso al Canal Ético:

Las personas pueden acceder al Canal Ético a través del sitio web oficial de *InCom Group*, donde encontrarán una interfaz intuitiva para realizar sus reportes de manera rápida y sencilla.

2. Información a Proporcionar:

Aunque el reporte puede realizarse de manera anónima, se recomienda incluir la mayor cantidad de información posible sobre la sospecha o evidencia de fraude, como:

- ✚ Descripción del incidente.
- ✚ Personas involucradas.
- ✚ Fechas y ubicaciones relacionadas.
- ✚ Documentos o pruebas adicionales que puedan ser útiles para la investigación.

3. Confirmación de Recepción:

Una vez enviado el reporte, el sistema generará un código de seguimiento que permitirá a la persona informante verificar el estado del caso o aportar información adicional en caso de ser necesario.

4. Gestión del Reporte:

Todo reporte será gestionado por el equipo de **Compliance** quienes llevarán a cabo una evaluación inicial y, si corresponde, iniciarán una investigación detallada siguiendo procedimientos definidos.

Compromiso con la Transparencia y la Imparcialidad

- ✚ *InCom Group* garantiza que todas las denuncias serán evaluadas de manera objetiva, imparcial y profesional, sin prejuicios hacia ninguna de las partes involucradas.
- ✚ Se comunicará a las personas denunciantes, en la medida de lo posible, el resultado de la investigación, respetando la confidencialidad de las partes implicadas.

Mecanismos de Promoción del Canal Ético

- ✚ Para garantizar su efectividad, *InCom Group* realiza campañas periódicas de comunicación interna y externa para informar sobre la existencia, el funcionamiento y los beneficios del Canal Ético.
- ✚ Además, se incluirá información sobre el Canal Ético en las políticas internas, inducciones de nuevas personas empleadas y contratos con proveedoras y socias comerciales.

Compromiso con la Mejora Continua

El Canal Ético será evaluado regularmente para identificar áreas de mejora y garantizar que se mantenga como un recurso confiable, seguro y eficaz para la detección y el reporte de fraude.

Con esta herramienta *InCom Group* refuerza su compromiso con la ética, la transparencia y la responsabilidad compartida en la construcción de una cultura organizacional sólida y libre de fraude.

INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN CORRECTIVA

En *InCom Group* cualquier denuncia o indicio de fraude será gestionado de manera imparcial, exhaustiva y con el mayor rigor profesional, asegurando que se mantenga la transparencia y el respeto a los derechos de todas las partes involucradas. Este proceso tiene como objetivo identificar responsabilidades, minimizar impactos y fortalecer la organización frente a posibles riesgos futuros.

Proceso de Investigación

1. Recepción de la Denuncia:

- ✚ Todas las denuncias serán recibidas a través del **Canal Ético** o los medios autorizados, garantizando la confidencialidad y protección de las personas informantes.
- ✚ Se realizará una **evaluación preliminar** para determinar si la denuncia es creíble y amerita una investigación formal.

2. Designación del Equipo de Investigación:

- ✚ Un equipo especializado, liderado por el área de **Compliance** será asignado para gestionar el caso.
- ✚ En situaciones que impliquen conflictos de interés, se contará con personal externo para garantizar imparcialidad y objetividad.

3. Desarrollo de la Investigación:

- ✚ La investigación incluirá la recopilación de pruebas, entrevistas con las partes involucradas y la revisión de documentos o registros relacionados con el caso.
- ✚ Se garantizará que las personas involucradas puedan brindar sus declaraciones en un entorno seguro y respetuoso.

4. Análisis y Reporte Final:

Una vez concluida la investigación, el equipo elaborará un informe detallado que incluirá los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones para acciones disciplinarias y correctivas.

Acciones Disciplinarias y Legales

Si se confirma la existencia de fraude, *InCom Group* aplicará medidas disciplinarias proporcionales a la gravedad del caso, que pueden incluir:

- ✚ Advertencias formales o sanciones administrativas.
- ✚ Suspensión temporal o definitiva de la relación laboral o comercial.
- ✚ Acciones legales para resarcir daños económicos y perseguir responsabilidades penales o civiles, en caso de fraudes graves.

Acciones Correctivas

Para prevenir futuras ocurrencias, se implementarán medidas correctivas enfocadas en:

-  Revisión y fortalecimiento de políticas y procedimientos.
-  Mejora de los controles internos y auditorías preventivas.
-  Capacitación adicional a las personas empleadas para aumentar la conciencia sobre prácticas antifraude y ética organizacional.

Con este enfoque, *InCom Group* no solo resuelve los casos identificados, sino que también fortalece su compromiso con la ética y la integridad.

MONITOREO Y REVISIÓN

InCom Group reconoce la importancia de mantener esta política actualizada y efectiva, adaptándola a los cambios normativos, tecnológicos y a las mejores prácticas del sector. Por ello, se establecerán procesos de monitoreo y revisión continua.

Revisión Periódica de la Política

1. Evaluación Regular:

Esta política será revisada periódicamente por el área de **Compliance** para asegurar su alineación con:

-  Normativas legales vigentes.
-  Estándares internacionales de prevención y gestión del fraude.
-  Mejoras tecnológicas aplicables a los sistemas de control.

2. Actualización y Ajustes:

-  Cualquier ajuste o mejora en la política será comunicado oportunamente a todas las personas empleadas y partes interesadas.
-  Las actualizaciones se integrarán en los programas de formación y sensibilización para garantizar su comprensión y correcta aplicación.

Auditorías Internas

1. Auditorías Regulares:

- Se realizarán auditorías internas planificadas para evaluar la adherencia a esta política y la efectividad de los controles implementados.
- Estas auditorías incluirán la revisión de procesos clave, operaciones sensibles y registros de denuncias.

2. Auditorías Extraordinarias:

En caso de detectar riesgos significativos o incidentes graves, se podrán llevar a cabo auditorías extraordinarias para identificar deficiencias y tomar medidas correctivas inmediatas.

Indicadores de Desempeño y Seguimiento

1. Monitoreo de Indicadores:

- Se establecerán indicadores clave de desempeño (KPIs) para evaluar la efectividad de la política, como el número de denuncias atendidas, el tiempo promedio de resolución y las medidas correctivas implementadas.
- Los resultados se reportarán periódicamente a la alta dirección y al comité de ética.

2. Lecciones Aprendidas:

Los hallazgos de las auditorías y las investigaciones se utilizarán para identificar áreas de mejora y fortalecer los sistemas de prevención y detección de fraudes.

Con estas prácticas, *InCom Group* asegura un ciclo continuo de mejora, adaptándose a los desafíos del entorno y reafirmando su compromiso con la integridad y la transparencia.

COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD

En *InCom Group* entendemos que la lucha contra el fraude no es solo una cuestión de integridad interna, sino también un aspecto clave de nuestro compromiso con la sostenibilidad. Un entorno libre de fraude no solo protege nuestros recursos y operaciones, sino que también refuerza nuestras contribuciones positivas al bienestar económico, social y ambiental de las comunidades con las que interactuamos.

Vinculación entre la prevención del fraude y la sostenibilidad

1. Gestión Eficiente de los Recursos:

- ✚ Combatir el fraude asegura que los recursos financieros, materiales y humanos de la organización se utilicen de manera eficiente y ética, evitando desperdicios y desvíos que puedan comprometer nuestra capacidad de operar de manera sostenible.
- ✚ Esta gestión responsable de los recursos nos permite invertir en iniciativas sostenibles, innovación y proyectos que beneficien tanto a la organización como al entorno en el que operamos.

2. Promoción de Prácticas Laborales Justas:

- ✚ Un entorno libre de fraude fomenta relaciones laborales basadas en la equidad, la confianza y el respeto.
- ✚ Evitar prácticas corruptas y fraudulentas garantiza que todas las personas empleadas, proveedoras y socias comerciales sean tratadas de manera justa y que los procesos de contratación y gestión de relaciones comerciales estén basados en criterios éticos y transparentes.

3. Fortalecimiento de la Reputación como Empresa Responsable:

- ✚ La transparencia y la integridad son pilares fundamentales para construir la confianza de nuestras partes interesadas, incluidas las personas clientes, inversionistas, comunidades y autoridades regulatorias.
- ✚ Al prevenir y gestionar eficazmente el fraude, reforzamos nuestra imagen como una empresa que actúa con responsabilidad y cumple con los más altos estándares éticos y de sostenibilidad.

Contribución al Desarrollo Sostenible

InCom Group asume que la sostenibilidad no solo se refiere a la protección del medio ambiente, sino también a la creación de valor económico y social a largo plazo. Nuestra política antifraude contribuye directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al:

- ✚ **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico:** Al asegurar condiciones laborales justas y una gestión ética de los recursos.
- ✚ **ODS 12: Producción y consumo responsables:** Al garantizar el uso adecuado de los recursos y evitar pérdidas o desvíos.

- 🚩 **ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas:** Al promover la transparencia, la justicia y el estado de derecho en todas nuestras operaciones.

Acciones Concretas

1. Integración de la Política Antifraude en la Estrategia de Sostenibilidad:

La lucha contra el fraude es un componente integral de nuestra estrategia de sostenibilidad, y su implementación efectiva contribuye al logro de nuestros objetivos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).

2. Capacitación y Sensibilización:

Promovemos la educación continua en ética y sostenibilidad entre nuestro equipo humano, destacando cómo un entorno libre de fraude impulsa un impacto positivo en nuestras comunidades y en el medio ambiente.

3. Fomento de Colaboraciones Responsables:

Trabajamos con proveedoras y socias comerciales que comparten nuestros valores éticos y sostenibles, asegurando que sus prácticas estén alineadas con los estándares de integridad que defendemos.

Al vincular nuestra política antifraude con nuestros compromisos de sostenibilidad, fortalecemos nuestra capacidad de operar con transparencia, generar confianza y construir un futuro más equitativo y responsable para todas las partes interesadas.

COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

La **Política de Prevención y Gestión del Fraude** de *InCom Group* será difundida de manera proactiva y accesible para garantizar que todas las personas involucradas en nuestras operaciones, ya sean internas o externas, estén plenamente informadas de su contenido, objetivos y los procedimientos establecidos. Una comunicación efectiva es esencial para reforzar nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y la sostenibilidad en todas nuestras actividades.

Estrategias de Comunicación

1. Disponibilidad de la Política:

- ✚ La política estará publicada y actualizada en nuestra **intranet corporativa**, para que todas las personas empleadas puedan acceder fácilmente a ella en cualquier momento.
- ✚ También estará disponible en el **sitio web oficial de InCom Group**, en una sección específica de **Compliance**, asegurando que proveedores, socias comerciales, clientela y otras partes interesadas puedan consultarla de manera abierta.

2. Difusión Interna:

- ✚ Se enviará un comunicado oficial desde la alta dirección para informar a todas las personas empleadas sobre la importancia de la política y sus implicaciones.
- ✚ Durante los programas de inducción, las nuevas personas empleadas recibirán una copia de la política y serán capacitadas en sus principios y procedimientos.
- ✚ Se realizarán campañas internas periódicas, como talleres, correos informativos y posters, para reforzar el conocimiento y la aplicación de esta política.

3. Comunicación a Proveedores y Socias Comerciales:

- ✚ Todas las proveedoras y socias comerciales recibirán una copia de la política como parte del proceso de contratación o renovación de contratos.
- ✚ Se incluirán cláusulas en los contratos comerciales que reflejen el compromiso con la prevención del fraude y la obligación de cumplir con los lineamientos establecidos en esta política.

4. Capacitación y Sensibilización:

- ✚ Se implementarán programas de formación regulares para las personas empleadas, líderes y contratistas, con un enfoque en:
 - Reconocer prácticas fraudulentas.
 - Usar el Canal Ético para reportar irregularidades.
 - Comprender las responsabilidades de cada persona en la implementación de la política.

- ✚ Se organizarán seminarios o Webinars para socias comerciales y proveedores clave, con el objetivo de alinear expectativas y estándares éticos.

5. Integración en la Cultura Organizacional:

Los principios de esta política serán integrados en los valores corporativos y reflejados en todas las comunicaciones internas y externas, destacando su importancia para la sostenibilidad y el éxito de la organización.

Reafirmación del Compromiso

Al adherirnos a esta **Política de Prevención y Gestión del Fraude**, reafirmamos nuestro compromiso con:

- ✚ **La integridad:** Asegurando que todas nuestras operaciones se realicen de manera ética y transparente.
- ✚ **La transparencia:** Fomentando una comunicación abierta y la rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.
- ✚ **La sostenibilidad:** Protegiendo los recursos de la empresa y promoviendo prácticas responsables que benefician a nuestras partes interesadas y comunidades.

Monitoreo de la Comunicación

- ✚ Se medirán regularmente los niveles de conocimiento y comprensión de la política a través de encuestas, auditorías internas y evaluaciones de desempeño.
- ✚ Los resultados serán utilizados para ajustar y mejorar las estrategias de comunicación, asegurando que el alcance de la política sea efectivo y continuo.

Con una comunicación clara y accesible, *InCom Group* asegura que todas las personas involucradas entiendan su rol en la implementación de esta política y contribuyan activamente a un entorno libre de fraude y comprometido con la excelencia ética.

Carlos Vidal
Chairman & CEO
InCom Group